

Vol: 342

Sección: historia

Nº : 2

Año: 1864

Miguel Santos Ynsfrán solicita el establecimiento de una escuela de las letras en el partido de Mbuyapey.

Foj: 2

D. Miguel Santos Ynsfrán natural de la República pública y vecino de este partido ha solicitado por de eliquele soporte para ir en la Capital con el objeto de solicitar la patente de Ley, para continuar, pidiendo en la enseñanza pública de primeras letras de permisos tras que tiene en esta jurisdicción, y siendo de buena conducta y capaz de desempeñar dicha escuela de las letras que no ha comparecido antes de ahora al 1864 que si no ha sido por omisión; sino por motivo de haber no entendido que los maestros públicos nombrados por los empleados de este partido no permitirán de pautentes. Mbuyapey Junio 28 de 1864.

Jose Dolores Monte      Jose Domingo Abalos  
 Jefe de Trib      Juez de paz

12





**SELLO PRIMERO**

**AÑO DE 1864**

2 JH

Viva la República del Paraguay!

*[Signature]*

D. Miguel Santos Ynsfran natural de la República pública y vecino de este partido ha solicitado por de allique el soporte para ir en la Capital con el objeto de solicitar la patrona de Ley para continuar pidiendo en la enmendame pública de primeras letras permisos tras que tiene en esta jurisdicción, y siendo para establecer de buena conducta y casar de sermpesca dicho escuela de las letras oficia le damos el preente, con la advertencia de 1864 que si no ha comparecido antes de ahora a dicha diligencia, no ha sido por omisión; sino por motivo de haber no sido entendido que los maestros públicos nombrados por los em- pleados de este partido no presentarán de pantes. Mbyapuy Junio 28 de 1864.

*[Faint handwritten text]*

Jose Dolores Aponte

Jose Domingo Thaloz

Cefe de Trib

Juez de paz

*[Signature]*





**SELLO TERCERO**

**AÑO DE 1864**

Viva la República del Paraguay

Senor Ministro de Gobierno

Miguel Santos Insfran natural de la República y vecino de Mbuypaerí con la debida consideracion me presento y digo: que hace tres años que estoy ejerciendo el oficio de maestro de primeras letras en dicha mi vecindad, enseñando a los juvenes cuyos padres me han encomendado los ramos siguientes: Lectura, escritura, doctrina cristiana y tabla de cuenta y como deseo continuar ejerciendo dicho oficio bajo las obligaciones y responsabilidades correspondientes a cobrar un real por mes por cada educando, suplico a V.E. se sirva concederme la licencia necesaria para solicitar la patente de Ley. Por tanto, y habiendo presente que el motivo de mi demora para esta diligencia consta en el pasaporte que acompaño.

V.E. suplico que habiéndome por presentado se sirva acceder a mi solicitud

Miguel Santos Insfran

13